

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 19 de febrero de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, sobre trámite de información pública de los expedientes de concesión de aguas públicas subterráneas, en el término municipal de Beas (Huelva). (PP. 371/2016).

ANUNCIO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

En la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva se han presentado a nombre de Francisco Sayago Lucena solicitudes de concesión de aguas públicas subterráneas para riego de olivar, en el término municipal de Beas (Huelva), cuyas características se indican a continuación:

Expte.: 2012SCA001432HU (22957-COS).

- Superficie: 3,20 ha.
- Volumen: 6.854,4 m³/año.
- Captación: Sondeo (165239,4146370).
- Ref. Catastral: (Políg. 35. Parc. 135 y 160 y Pol. 36 Parc. 118/243).

Expte.: 2012SCA001431HU (22958-COS).

- Superficie: 5,55 ha.
- Volumen: 11.880 m³/año.
- Captación: Sondeo (166736, 4149385).
- Ref. Catastral: (Políg. 17. Parc. 55, 85, 256, 260, 262).

Expte.: 2012SCA001259HU (22986-COS).

- Superficie: 3,1612 ha.
- Volumen: 4.742 m³/año.
- Captación: 2 sondeos (aguas subterráneas).
- Ref. Catastral: Polígono 22, parcelas 36 y 130, polígono 23, parcelas 314 y 337.

En virtud de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas para Andalucía, y de conformidad con lo previsto en el artículo 109 del Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se hace público para general conocimiento que durante el plazo de veinte días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio, aquellos que se consideren perjudicados por dicha solicitud podrán examinar el expediente en las oficinas de esta Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Huelva, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, donde deberán dirigirse las alegaciones que se formulen, por los medios establecidos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Huelva, 19 de febrero de 2016.- La Delegada, Rocío Jiménez Garrochena.